BUENOS AIRES, 02 de septiembre de 2024

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 31.
Secretaria N° 61.
Montevideo 546 piso 7°, Capital Federal.
Dra. Vivian Fernandez Garello

Tengo el agrado de dirigirme a usted con referencia a su oficio ampliatorio de fecha Agosto 2024 librado en autos caratulados **"MORENO, ARIEL OSVALDO C/ VALENZUELA, PABLO JAVIER S/ EJECUTIVO" (Expte. 4141/2023),** por el cual solicita se trabe embargo sobre los haberes del demandado hasta cubrir la suma de $150.000 más la suma de $150.000 presupuestado provisoriamente sobre los haberes del demandado. -

Al respecto, llevo a su conocimiento que es imposible trabar embargo efectivo sobre los haberes del demandado, dado que el colaborador Valenzuela Pablo Javier DNI 23.672.928 se encuentra desvinculado de esta empresa.

CORREO ARGENTINO



PL-OO-0001/09-00 Ene.14

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 03/09/2024
Usuario: 23326133639